



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ASISTENTES

Alcalde Presidente:

D. Francisco González Cabaña.

Concejales P.S.O.E.:

D^a. Amalia Romero Benítez.
D. Manuel J. Moguel Pérez.
D^a. Ana M^a. García Macias.
D^a. M^a. José Estudillo Legupín.
D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.
D^a. Herminia Moguel Gallardo.
D. Leonardo Ruiz Estudillo.
D. Roberto Ríos Fernández.
D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

NO ASISTEN Y EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Sebastián Sánchez Estudillo.
D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. Francisca Carmona Pérez

En Benalup Casas Viejas siendo las veinte horas del día 16 de septiembre de 2011 y bajo la Presidencia de D. Francisco González Cabaña, Alcalde Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Comprobado por la Secretaria Accidental la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SOLICITUD A LA CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE CONCERTACION DE LAS PLAZAS PREVISTAS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por la alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno de la Corporación si procede:

“Habiéndose concluido los trabajos de construcción del centro residencial para personas mayores en situación de dependencia y unidad de estancia diurna promovido por este ayuntamiento y en el que se cumple con cuantas determinaciones, prescripciones y normativas dictadas al respecto por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social como consta en el informe emitido el día 16 de junio de 2008 por técnicos de la Dirección General.

Siendo de vital importancia la concertación del 100% de las plazas previstas en el mencionado centro, para poder proseguir con la tramitación de los expedientes necesarios para la puesta en funcionamiento de la misma y que se concretan en :

-46 plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia (asistida y no asistida).

-12 plazas de estancia diurna

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la solicitud a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la concertación de las plazas previstas para el centro residencial para personas mayores en situación de dependencia y unidad de estancia diurna.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para tal fin.”

Sometida esta propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20 horas y quince minutos, de lo que Yo, la Secretaria accidental, doy fe.

Fdo.: Francisco González Cabaña

Fdo.:Francisca Carmona Pérez